

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8319** *MADERAS FRANCO Y PARRADO, S.A.*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 220/10, a instancia de Dionisio Sanmartín Tilve, contra "Maderas Franco y Parrado, S.A.", sobre despido se ha dictado Decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 42.371,49 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", expido y firmo el presente.

Pontevedra, 22 de marzo de 2011.- La Secretaria.

ID: A110020695-1